

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA No 3 DE 2022

FECHA: 30 de marzo de 2022

HORA: 8:00 am a 9:00am

LUGAR: Plataforma Teams-Secretaría Distrital de Gobierno

ASISTENTES:

No	Cargo	Directivo	Asiste/No asiste
1	Secretario Distrital de Gobierno o su delegado, quien lo presidirá	Miguel Angel Cardozo (Delegado del Secretario Distrital de Gobierno)	Asiste
2	Subsecretaria de Gestión Institucional	Ana María Aristizábal Osorio	Asiste
3	Subsecretario de Gestión Local	José David Riveros Namen	Asiste
4	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Daniel Rene Camacho Sánchez	Asiste
5	Director Jurídico	German Alexander Aranguren	Asiste
6	Director para la Gestión Administrativa Especial de Policía	Andrés Felipe Cortes Restrepo	Asiste
7	Alcalde Local designado por el Secretario de Gobierno*	Angela Quiroga Castro	Asiste
8	Jefe Oficina de Planeación	Miguel Angel Cardozo Tovar	Asiste
9	Jefe Oficina de Control Interno**	Lady Johanna Medina Murillo	Asiste

*Alcaldesa Local designada por el Secretario Distrital de Gobierno mediante radicado 2021100030343 del 26 de agosto de 2021

**Secretaría Técnica asiste con voz, pero sin voto

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Dependencia
Claudia Ximena Ochoa Angel	Contratista	Oficina de Control Interno

Asistieron los nueve (9) miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

ORDEN DEL DÍA

- Verificación del quórum
- Aprobación del orden del día
- Presentación informes relevantes publicados 2022
 - Seguimiento Sistema de control Interno
 - Evaluación anual del sistema de control interno contable
- Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditoria 2022 Versión 3
- Consideraciones aspectos a trabajar en el comité 2022

6. Propositiones y varios

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

1. Verificación del quórum

Se validó la asistencia de cada uno de los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para verificar el quórum de la reunión y se confirmó la asistencia de todos los integrantes, así:

- Miguel Angel Cardozo (Delegado del Secretario Distrital de Gobierno)
- Ana María Aristizábal Osorio
- José David Riveros Namen
- Daniel Rene Camacho Sánchez
- German Alexander Aranguren
- Andrés Felipe Cortes Restrepo
- Angela Quiroga Castro
- Miguel Angel Cardozo Tovar
- Lady Johanna Medina Murillo

Se anexa el listado de asistencia de los participantes.

2. Aprobación del orden del día

La doctora Lady Johanna Medina Murillo, Jefe de la Oficina de Control Interno, dio lectura al orden del día y cedió la palabra a la contratista Claudia Ximena Ochoa Angel para validar la aprobación del orden día, por lo cual se obtuvo nueve votos a favor sin ninguna modificación.

3. Presentación informes relevantes publicados 2022

Desde la Secretaría Técnica del Comité se desarrollaron los temas de la agenda, iniciando con la socialización de los informes realizados por la Oficina de Control Interno y publicados en el año 2022.

3.1 Seguimiento Sistema de control Interno

A través de la evaluación independiente se aplicó el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para evaluar los cinco componentes que constituyen el Sistema de Control Interno en la Secretaría Distrital de Gobierno (1. Ambiente de control, 2. Evaluación de la Gestión del Riesgo, 3. Actividades de control, 4. Información y comunicación, 5. Actividades de monitoreo) tiene un porcentaje total de cumplimiento del 87% en el periodo comprendido entre el 1 de julio a 31 de diciembre de 2021, resultado del promedio de los cinco componentes, donde se evidenció un avance de 6 puntos en relación con el primero semestre de 2021.

Se compararon los resultados de nivel de cumplimiento del primer y segundo semestre de 2021, encontrando que los componentes de Ambiente de control y Formación y comunicación avanzaron notoriamente en el cumplimiento de criterios aplicables.

Primer semestre 2021:

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Ambiente de Control	77%
Evaluación de la Gestión del Riesgo	68%
Actividades de Control	83%
Información y Comunicación	86%
Actividades de Monitoreo	93%
Estado general Sistema de Control Interno	81%

Segundo semestre 2021:

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Ambiente de Control	85%
Evaluación de la Gestión del Riesgo	76%
Actividades de Control	83%
Información y Comunicación	96%
Actividades de Monitoreo	93%
Estado general Sistema de Control Interno	87%

Luego, se describió el desarrollo de la ejecución de cada uno de los componentes resaltando las recomendaciones más relevantes:

✓ **Ambiente de control:**

- Se recomienda fortalecer la información suministrada por la 1ra y 2da línea de defensa para tomar decisiones a tiempo garantizando el cumplimiento de las metas y objetivos, ya que con respecto a los diferentes temas críticos de la Entidad son tratados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité de Coordinación de Control Interno.
- Se observa que es necesario complementar quiénes, cómo, en qué instancias, entre otros, hacen parte de la segunda línea de defensa y de qué forma se implementan o analiza la información suministrada de manera que sea más clara la trazabilidad y análisis.

Así mismo se indica que es importante que se integre adecuadamente la estructura de control de la entidad con la gestión ambiental, debido a que la Secretaría de Gobierno es pionera en la implementación, conforme a la metodología de riesgos que fue actualizado en diciembre definiendo roles y responsabilidades.

Por último, se informó que si bien la entidad ha definido conductas que soportan el Sistema de Control interno se debe fortalecer las actividades de socialización y difusión de prácticas de la Integridad en la entidad, razón por la cual es relevante elevar al Comité de Control Interno y al Comité de Gestión y Desempeño.

✓ **Evaluación de la Gestión del Riesgo:**

- Se debe fortalecer el seguimiento no solo a los riesgos que se hayan materializado, sino también el análisis periódico de los factores internos y externos que afectan la consecución de objetivos y se dé cumplimiento a las metas Estratégicas.
- Los riesgos asociados a actividades tercerizadas no se encuentran contemplados según establece el requerimiento y su socialización en atención al esquema de líneas de defensa existentes, por lo que debe enfocarse en este riesgo.
- Se recomienda de manera periódica analizar en el marco del CICCI o Comité de Gestión y Desempeño se analice los factores que pueden afectar el cumplimiento de la gestión de la Entidad, sus planes en relación con factores externos e internos.

- La entidad cuenta con una Planeación estratégica como Matrices de riesgos, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, las cuales son aplicadas y monitoreadas dentro de los tiempos descritos.

✓ **Actividades de control:**

- Se recomienda seguir trabajando entre la primera y segunda línea de defensa que permita optimizar una traza clara sobre todos los componentes del Sistema Integrado de Gestión.
-Se debe fortalecer asesoría en la documentación de procedimientos, asegurar el diseño de los controles en consonancia a los lineamientos de la guía de riesgos del DAFP, identificando aspectos mínimos como responsable, periodicidad, como se ejecuta, que pasa con las desviaciones y el registro de la aplicación del control, articulando dicha gestión con los controles que se identifican y valoran en el mapa de riesgos. Se indica que la Oficina Asesora de Planeación se encuentra actualmente adelantando esta actividad en virtud de la última modificación que se realizó a la política en diciembre.

✓ **Información y comunicación:**

- No se tiene aún implementada la caracterización de grupos de valor de manera articulada que sirva para los procesos de racionalización de trámites, rendición de cuentas, identificación de necesidades, gobierno digital y formulación de planes programas y proyectos que facilite la identificación de necesidades de forma efectiva y por tanto se recomienda trabajar en ello.
- Como aspecto positivo, se han venido fortaleciendo herramientas y sistemas que le facilitan el manejo de la información y la comunicación, sin embargo, se debe seguir trabajando en la medición de estas para optimizar el resultado y su efectividad.

✓ **Actividades de monitoreo:**

- Para la verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en el plan de mejoramiento, la Oficina de Control Interno ha evidenciado y socializado la necesidad de que se realicen procesos de autoevaluación en los cuales se verifique el estado de los planes de mejoramiento, pues en los seguimientos realizados se observa desconocimiento, atraso en las acciones formuladas e incluso atrasos en la formulación de acciones de mejora.
- Se ha generado un enfoque hacia la autoevaluación mediante la ejecución periódica de acciones de monitoreo a los riesgos y a otras acciones de control asociadas al cumplimiento de metas.

En las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se realizó seguimiento permanente a los principales resultados de las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, lo que permite establecer acciones de mejora o tomar decisiones sobre aspectos prioritarios que en estos ejercicios se hayan observado por la segunda y tercera línea de defensa.

3.2 Evaluación anual del sistema de control interno contable

La Jefe de Control Interno, indica que la Secretaría Distrital de Gobierno con sus 20 alcaldías locales constituyen el 50% de la evaluación del Distrito en la evaluación del sistema de control interno contable que se reporta a la Contaduría General, a través de la Veeduría Distrital junto con la Secretaría Distrital de Hacienda.

Se socializó el ranking de calificación cuantitativa y cualitativa 2020 Vs. 2021 de la evaluación anual del sistema de control interno contable de las localidades y nivel central, tal como se relaciona a continuación:

Alcaldía	2020		2021	
	Calificación Cuantitativa	Calificación Cualitativa	Calificación Cuantitativa	Calificación Cualitativa
Chapinero	4,82	EFICIENTE	4,97	EFICIENTE
Santa Fe	4,87	EFICIENTE	4,93	EFICIENTE
Puente Aranda	4,65	EFICIENTE	4,9	EFICIENTE
San Cristóbal	4,61	EFICIENTE	4,9	EFICIENTE
Barrios Unidos	4,82	EFICIENTE	4,89	EFICIENTE
Rafael Uribe Uribe	4,14	EFICIENTE	4,84	EFICIENTE
Sumapaz	4,55	EFICIENTE	4,84	EFICIENTE
SDG-Nivel Central	4,63	EFICIENTE	4,81	EFICIENTE
Usaquén	4,18	EFICIENTE	4,8	EFICIENTE
Ciudad Bolívar	4,58	EFICIENTE	4,76	EFICIENTE
Candelaria	4,72	EFICIENTE	4,75	EFICIENTE
Engativá	4,73	EFICIENTE	4,75	EFICIENTE
Bosa	4,15	EFICIENTE	4,74	EFICIENTE
Tunjuelito	4,44	EFICIENTE	4,69	EFICIENTE
Kennedy	4,15	EFICIENTE	4,68	EFICIENTE
Usme	4,71	EFICIENTE	4,63	EFICIENTE
Teusaquillo	4,61	EFICIENTE	4,59	EFICIENTE
Mártires	4,67	EFICIENTE	4,57	EFICIENTE
Suba	4,54	EFICIENTE	4,55	EFICIENTE
Antonio Nariño	4,59	EFICIENTE	4,53	EFICIENTE
Fontibón	4,21	EFICIENTE	4,28	EFICIENTE

Fuente: Construcción propia OCI

De manera general se indicó que la Secretaría de Gobierno cuenta con una calificación cualitativa en el nivel eficiente y en la medición cuantitativa cuenta con una calificación superior a 4.2, siendo el menor puntaje asignada a la localidad de Fontibón haciendo parte del nivel eficiente conforme a la metodología establecida por la Contaduría y la Veeduría.

Recomendaciones:

- Promover la actualización y socialización de Políticas de Operación Contable, así como armonización con los demás documentos internos, con apoyo de OAP y participación de nivel central y local en la entidad, atendiendo siempre la Normatividad Marco para la entidad, de acuerdo con las características y operatividad que le son propias. (Toma física: en Procedimiento figura requerimiento de mínimo una vez cada dos años y en política de operación contable de P. P. y E. figura como mínimo una vez al año).
- Incluir en Audiencias de Rendición de Cuentas ante la ciudadanía, la presentación de los EEFF, de manera comprensible.
- Fortalecer flujo de información con entidades externas, con fines de conciliación de información y oportuna medición posterior.
- Documentar adecuadamente el seguimiento a la ejecución de las actividades previstas en PIC en temas contables y financieros, y no solamente de manera agrupada.
- Aprovechar las instancias de Comités Institucionales de Gestión y Desempeño y de Coordinación de Control Interno, para presentar los EEFF como insumo para toma de decisiones de gestión a nivel administrativo y estratégico.
- Seguir fortaleciendo el flujo de información entre las áreas técnicas y de gestión con contabilidad, de manera que se propenda por el reconocimiento y actualización oportuna y adecuada de los hechos económicos.

La Veeduría Distrital con base en resultados de la Evaluación de Control interno Contable 2021, ya remitió recomendaciones para el nivel central y, de manera consolidada, para el nivel local, referentes al seguimiento que se debe hacer sobre los elementos calificados como no cumplidos o cumplidos parcialmente, los cuales se transmitieron por parte de la OCI de manera individualizada a cada una de las dependencias, con sugerencias adicionales de esta Oficina.

Es de destacar que la sostenibilidad del Sistema de Control Interno Contable es responsabilidad de toda la entidad y no sólo de las áreas contables, por lo cual requiere del compromiso de todas las áreas de técnicas y de gestión para la mejora en el proceso.

4. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditoría 2022 Versión 3

Se presentó para aprobación el Plan Anual de Auditoría Versión No 3, debido a las siguientes modificaciones:

- Seguimiento a derechos de autor: Se amplía hasta el mes de marzo debido a que en la página web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor se indicó que la fecha límite de presentación del informe referente a la verificación del cumplimiento de las normas de derecho de autor sobre software y hardware - Vigencia 2021, se amplió hasta el 18 de marzo de 2022.
- Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno: Encuesta FURAG - Medición del Desempeño Institucional, se amplía hasta el mes de marzo conforme al cronograma establecido en el literal 2 de la Circular externa del DAFP No 100-001 de 17 de febrero de 2022.
- Seguimiento a la gestión de cajas menores: Se amplía hasta el mes julio.
- Auditoría proceso Inspección, Vigilancia y Control: Se adiciona el mes de marzo debido a que se dio inició a la actividad.
- Auditoría a los procesos de contratación: Se incluyen cinco Alcaldías Locales (Usme, Antonio Nariño, Mártires, Puente Aranda y Rafael Uribe Uribe) priorizadas por la Alta Dirección y el Doctor Felipe Jiménez Angel, Secretario Distrital de Gobierno.
- Se incluyen las siguientes actividades:
 - Auditoría Lineamientos pérdida de elementos, la pérdida de documentos, el cumplimiento del manual de funciones y procedimientos - Directiva 008 de 2021
 - Seguimiento Acuerdos de Gestión - Artículo 50 de la Ley 909 de 2004
 - Seguimiento Conflicto de intereses - Ley 2013 de 2019
 - Seguimiento Código de Integridad - Decreto 118 del 27 de febrero de 2018
 - Auditoría al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI - Decreto 1078 de 2015

Estos ajustes resultan del análisis del reporte de la información Furag sobre algunos aspectos que requiere documentación, seguimiento y evaluación posterior por parte de la Oficina de Control Interno, las últimas actividades relacionadas las adelantará la auditora Claudia Ximena Ochoa Angel. En conclusión el plan de auditoría versión 3 aumentaría a un total de 167 informes.

En consecuencia, la doctora Lady Johanna Medina Murillo, Jefe de la Oficina de Control Interno, cedió la palabra a la contratista Claudia Ximena Ochoa Angel para hacer el llamado de los asistentes y validar la votación para la aprobación de las modificaciones del Plan anual de auditoría versión 3.

Directivo	Votación
Miguel Angel Cardozo (Delegado del Secretario Distrital de Gobierno)	Aprobado

Directivo	Votación
Ana María Aristizábal Osorio	Aprobado
José David Riveros Namen	Aprobado
Daniel Rene Camacho Sánchez	Aprobado
German Alexander Aranguren	Aprobado
Andrés Felipe Cortes Restrepo	Aprobado
Angela Quiroga Castro	Aprobado
Miguel Angel Cardozo Tovar	Aprobado

Todos los integrantes del Comité votaron a favor para aprobar las modificaciones del plan de auditoría versión No 3 para publicar en la página web de la entidad.

5. Consideraciones y aspectos para trabajar en el comité 2022

La doctora Lady Johanna Medina en calidad de secretaria técnica elevó al Comité algunas consideraciones y aspectos para trabajar en la vigencia 2022, estas consideraciones responden a las diferentes evaluaciones que se han realizado (Sistema del control Interno, Furag y el Índice de desempeño) y que se deben fortalecer en la entidad, pueden ser actividades que se han ejecutado, sin embargo, se deben documentar en esta instancia.

Una vez los integrantes de este comité ajusten y aprueben esta propuesta, desde la Secretaría Técnica del comité se establecerá la estrategia con los responsables de las dependencias para integrar estos temas en las siguientes sesiones del Comité y en la agenda relacionar la información conciliada desde la Oficina de Control Interno para trabajar y discutir los temas al seno del comité.

En este sentido, se relaciona a continuación los temas que se consideran relevantes para la alta dirección:

- 5.1 Seguimiento y evaluación de principios y valores – Código de Integridad
- 5.2 Seguimiento clima laboral
- 5.3 Seguimiento Conflicto de intereses
- 5.4 Seguimiento situación financiera y presupuestal
- 5.5 Riesgos de corrupción y fraude (si se cuenta con la línea de denuncia, monitorear el progreso de su tratamiento)
- 5.6 Alertas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la mejora de la gestión, a partir de los resultados de la evaluación o seguimiento del SCI
- 5.7 Identificación y análisis del riesgo desde el direccionamiento o planeación estratégica
- 5.8 Monitoreo de los cambios en el entorno (interno y externo) que puedan afectar la efectividad del SCI
- 5.9 Monitoreo del estado de los riesgos aceptados (apetito por el riesgo) con el fin de identificar cambios sustantivos que afecten el funcionamiento de la entidad.

Por último, la doctora Ana María Aristizábal Osorio, indica que el tema de Clima Laboral es importante elevarlo al comité para analizar los resultados en marco de Trabajo Inteligente. Así mismo, revisar en la siguiente sesión cómo está estructurado el canal de denuncias para saber cuántas y cuáles son las principales causales, cómo se está articulado con Bogotá escucha, y así como cuerpo colegiado realizar algunas sugerencias que permita mejorar el tratamiento de las denuncias.

Así mismo, el doctor Miguel Angel Cardozo Tovar indica que le parece importante el punto 5.7 “Identificación y análisis del riesgo desde el direccionamiento o planeación estratégica” por lo cual solicita realizar una mesa de trabajo para revisar el alcance de la identificación del riesgo.

De esta forma, la doctora Lady Johanna Medina indica que desde la Oficina de Control Interno se solicitará la información pertinente a las áreas competentes para analizar la información de los temas que se indicaron en el Comité.

6. Propositiones y varios

Los asistentes a este comité indican que no hay temas adicionales a considerar a parte de los tratados según la agenda prevista para esta sesión.

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Coordinar con las dependencias correspondientes los temas elevados al comité para las próximas sesiones.	Lady Johanna Medina Murillo	Abril y Mayo

CONVOCATORIA. La fecha, hora y lugar de la siguiente sesión se definirá oportunamente de ser requerida una próxima convocatoria.

Esta sesión fue grabada y se adjunta la evidencia correspondiente, así mismo, se presenta el listado de asistentes a la reunión generado por el aplicativo TEAMS.

Resumen de la reunión:

Número total de participantes: 10

Título de la reunión: Citación 3er Comité Institucional de Control Interno sesión extraordinaria

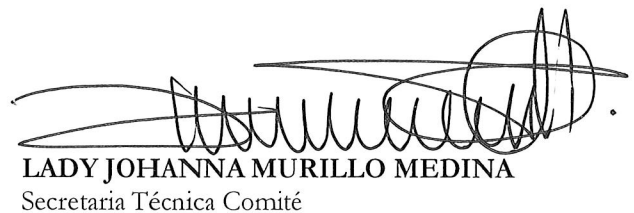
Hora de inicio de la reunión: 30/03/2022, 8:00am

Hora de finalización de la reunión: 30/03/2022, 9:00am

Id. de conferencia de teléfono: 198 940 168#

En constancia firman,


MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Presidente


LADY JOHANNA MURILLO MEDINA
Secretaria Técnica Comité

Anexo:

1. Lista de asistentes-Forms
2. Presentación de los temas tratados en el tercer comité-Sesión extraordinaria
3. Matriz de análisis del plan anual de auditoría 2022 Versión 3

 Elaboró: Claudia Ximena Ochoa Angel-Contratista OCI